

México, D. F., a 17 de octubre de 2012.

Versión estenográfica de la segunda reunión de trabajo de la **Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Senadores**, presidida por la **C. Senadora Angélica de la Peña Gómez**, celebrada en la sala 7, planta baja del hemiciclo, la tarde de hoy. (17:00 horas).

- LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ, PRESIDENTA DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES: Muy buenas tardes a todos, y me es muy grato el vernos reunidos aquí para celebrar nuestra segunda reunión ordinaria de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, y por favor, le solicito al señor Secretario de nuestra Comisión que nos informe cómo está la lista de asistencia, y si tenemos quórum.

- EL C. SECRETARIO SENADOR MIGUEL ROMO MEDINA: Con mucho gusto, señora Presidenta, están presentes 8 compañeras senadoras y senadores, por lo que verificando esta asistencia, declaro que hay quórum suficiente, legal.

- LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GOMEZ: Muchas gracias. Muy bien, entramos a los siguientes puntos de carter, tienen ustedes el orden del día en su carpeta, informo si ustedes están de acuerdo con este orden del día, y si están de acuerdo, favor de expresarlo levantando su mano.

(LA COMISION ASIENTE)

- Igualmente, tenemos el acta de la sesión anterior, que mandamos a sus oficinas, por obviedad de tiempo, pregunto si obviamos la lectura y si hay alguna observación en lo particular, que nos la hicieran llegar. En caso contrario, les pediría que, por favor, puedan levantar la mano.

- EL C. SECRETARIO ROMO MEDINA: Quienes estén por la afirmativa.

(LA COMISION ASIENDE)

- LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GOMEZ: El siguiente punto que tenemos se refiere al nombramiento del Secretario Técnico de nuestra Comisión, también tienen en su carpeta en orden la currícula breve del maestro Gabriel Salvador Delgadillo, que pongo a su consideración, por favor, Gabriel. Y si ustedes están de acuerdo en el nombramiento, también les pediría alguna observación.

- EL C. SECRETARIO ROMO MEDINA: Si hay algún comentario al respecto, queda abierto este punto de la orden del día; de lo contrario, someto a la aprobación, quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(LA COMISION ASIENDE)

- Aprobado, senadora Presidenta.

- LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GOMEZ: Bien, y gracias por su confianza.

- EL C. SENADOR : Presidenta, quisiera hacer un comentario y creo que vale la pena hacerla desde ahorita. Yo considero que sí es importante que votemos bien las cosas para que queden las actas, porque luego vamos a tener dictámenes difíciles, y lo correcto sería que estuviéramos dispensando la lectura, luego, se abriera a discusión, y luego votáramos la aprobación, porque son dos votaciones de cada cosa, por un orden que vayamos llevando, y creo que sí vale la pena hacerlo.

- LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GOMEZ: Sí, sí es correcto. Entonces, vamos a tomar la previsión, obviamos la lectura, quienes estén de acuerdo.

(LA COMISION ASIENDE)

- Y quienes estén de acuerdo con el acta, con la redacción del acta, y ¿si hay alguna observación en lo particular?

- EL C. SECRETARIO ROMO MEDINA: Como Secretario me permito preguntar a los integrantes de esta Comisión, quienes estén de acuerdo, quienes estén por la

afirmativa del punto 6, favor de levantar la mano. Perdón, no es el punto 6, rectifico, es el punto 5, por el punto 5.

(LA COMISION ASIEN TE)

- Aprobado.

- LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GOMEZ: Ahora bien, como ustedes saben, tenemos que resolver sobre 3 vacantes, en el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Nos acaban de informar respecto del proceso que se inició en la legislatura pasada en la Comisión Permanente, de que efectivamente en una de las comisiones de la Comisión Permanente se inició el proceso para la sustitución de una de las consejeras, que por desgracia falleció, iniciaron el proceso, recibieron 29 solicitudes, y al final solamente quedaron 5 que en el criterio de la Comisión Permanente reunían los requisitos enunciados en la propia convocatoria. Sin embargo, el proceso no se concretó. Estamos entregándoles en su carpeta los nombres de las 5 personas que quedaron en el proceso anterior.

Como esta situación en concreto no la sabíamos, sino hasta, que nos acaba de llegar este documento signado por el Secretario Técnico de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la legislatura pasada, de la Comisión Permanente, de la legislatura pasada, donde se dirige al doctor Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios del Senado donde informa que quedaron inscritas cumpliendo en tiempo y forma solamente 5 personalidades.

Entonces, el acuerdo que estamos presentando a su consideración signa también el proyecto de convocatoria para elegir a las 3 personas que tienen que formar parte del Consejo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Como no teníamos antecedentes sobre esta comunicación, inscribimos en una de las bases que todos los expedientes que habían quedado de la legislatura pasada, formaran parte de la consideración de las nuevas valoraciones.

Lo informo para que en el momento en que lleguemos a la base, la corrijamos, y aquí decidamos si hacemos dos procesos distintos; es decir, concluimos el proceso como lo

dejaron en la legislatura pasada, y la consejería que tendría que ser sustituida toma consideración de estas personalidades que están, que yo les acabo de mencionar -estas 5 personalidades- y las otras dos personas que tenemos que elegir, corra el procedimiento en tiempo y forma a partir de las atribuciones que tenemos ahora en esta legislatura y de manera concreta en la Comisión de Derechos Humanos.

Lo pongo a consideración para que lo resolvamos y entremos inmediatamente en materia de la revisión del acuerdo, y en las correcciones respectivas de la propia convocatoria que tienen ustedes en su carpeta, y que también la estamos viendo aquí en la pantalla. Por favor, Senador Escudero.

- EL C. SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES:
Presidenta, yo creo que lo conveniente es derivado de lo que estamos conociendo en estos momentos, es que sí nos tomáramos el tiempo necesario para hacer una evaluación jurídica de dónde estamos parados; de qué es lo que sucedió con anterioridad.

Estos requisitos son los temas de legibilidad o sea, éstos cumpliendo con los requisitos de legibilidad?, o ¿fueron entrevistados o son los mejores perfiles, o qué?, o ¿dónde estamos?

El otro tema a revisar, si a ellos los incluimos en una nueva convocatoria, estamos salvaguardando los derechos toda vez que estaba cerrada la convocatoria anterior, sería la siguiente pregunta.

Entonces, yo creo que son temas que vale la pena que la mesa con su grupo directivo y con los buenos asesores parlamentarios revisemos y hagamos bien las cosas con orden, porque creo que ni siquiera tenemos la información para hacer estas evaluaciones, y sería muy desafortunado que nos equivocáramos.

Además de ello, pareciera que los tiempos están un poco apretados por la situación propia que está viviendo la Cámara de la reforma laboral, pudiera ser que ni siquiera pudieran acceder a este recinto los propios participantes para poder tener entrevistas con nosotros, serían justamente los días de la reforma labora, y pueda estar sitiado el lugar, y nadie

se va a salir a otro recinto dejando una votación importante para ir a atender esto.

Entonces, creo que en eso también los tiempos se nos complican, y mi sugerencia sería que se analizara por estas dos cosas con tiempo con un buen equipo de asesores, y que sea una evaluación jurídica respecto a este tema.

- LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GOMEZ: Muy bien, por favor, senadora.

- LA C. SENADORA : Gracias, Presidenta. Bueno, pues en la misma línea del Senador Pablo Escudero, me parece que los tiempos, independientemente de si entran o no en una misma convocatoria estas tres vacantes, me parece que los tiempos están sumamente apretados, si tomamos en cuenta que hoy es día 17 de octubre, y las propuestas debieran ser recibidas el 22 y 23 de octubre como lo marca la propuesta entregada, bueno, pues estamos hablando de dos días hábiles para que la gente pueda inscribirse. En dos días, jueves y viernes, primero, me parece difícil que esta Comisión y el Senado de la República pueda informar en tiempo y forma a todos los ciudadanos que quieran

Reunión de trabajo de la
Comisión de Derechos Humanos.
17 de octubre de 2012.

1ª. Parte.jlccg.

- 10 -

participar en esta convocatoria. Me parecería responsable por parte de esta Comisión que diéramos el tiempo necesario, porque yo considero que queremos a los mejores perfiles dentro de este Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; no queremos a gente que de manera atropellada, con las prisas tengamos aquí, seguramente gente muy valiosa, pero pocas propuestas debido a las complicaciones para llegar en estos momentos al Senado.....

(Sigue 2ª. Parte)

... seguramente gente muy valiosa, pero pocas propuestas debido a las complicaciones para llegar en estos momentos al Senado de la República, o simplemente que no se entere ni siquiera de la convocatoria, ¿por qué? Porque tuvieron dos días o que se entere en la semana que entra, y resulta que ya cerró la convocatoria que solamente tenían para entregar sus papeles el 22 y 23 de octubre.

Además revisando el punto, revisando en las bases, en el quinto apartado, para conseguir las propuestas de candidatos, acompañarán de copia simple, currículum, datos generales, número telefónico, ahí no se tiene inconveniente, copias simples del acta de nacimiento, credencial de elector de la candidata o candidato propuesto, copia simple del acta constitutiva de las organizaciones de la sociedad civil que realicen la propuesta de candidatura o candidaturas respectivas.

También considero que es poco tiempo para poder obtener esta información de las organizaciones de la sociedad civil y, digo, el punto número cuatro no hay inconveniente, pero consideraría de suma responsabilidad por parte de esta comisión que diéramos más tiempo, que hiciéramos un análisis

verdadero de hasta cuándo podemos tener estas... hasta cuándo podemos llegar a obtener estas tres vacantes para que tengamos a los mejores perfiles dentro de este consejo consultivo.

Gracias, presidenta.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:

Voy a hacer una breve observación.

Primero, tenemos un tiempo, tiene que ser el mes de octubre.

Segundo, tenemos qué resolver si integramos o no la vacante que tiene casi cuatro meses vacías en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, derivado de una defunción, es un asunto extraordinario, cuyo proceso quedó iniciada la Comisión Permanente y nos informan que quedaron cinco finalistas. Ese es un proceso.

El otro proceso ordinario que tenemos que terminar en el mes de octubre, cuya convocatoria estamos planteando aquí, toma en consideración los mismos tiempos que se han venido expresando año con año. Es más o menos el mismo

procedimiento, es una semana, dos días se recibe la papelería y otros dos días de la siguiente semana vienen las entrevistas.

Lo que sí tenemos qué tomar en consideración es que en estos tiempos, como aquí se ha mencionado, vamos a estar discutiendo seguramente con una gran profundidad, la minuta, el dictamen de Comisión de Trabajo sobre la Ley Laboral. Eso impacta, como ustedes aquí han expresado, que la gente pueda llegar, pueda ser recibida, etcétera.

Sin embargo, insisto, tenemos que resolverlo en el mes de octubre.

Cuando mucho pudiéramos recorrenos una semana, pero con quizá, estoy pensando en voz alta, quizá con la salvedad de que concluyamos el último días de octubre para cumplir en tiempo y forma y concluyamos. Es decir, no reciclemos el procedimiento que quedó inconcluso en la Comisión Permanente, que no se pusieron de acuerdo y por eso no lo resolvieron entre dos nombres y finalmente llegaron y no lo están heredando a nosotros, pero tenemos qué resolverlo.

Entonces yo veo que tendríamos que resolver en esos tres aspectos. Primero, tomar consideración que tenemos un caso extraordinario cuyo proceso tenemos que concluir de estas cinco. A la mejor eso es mucho más rápido que lo resolvamos en una siguiente sesión.

Dos,....

-EL C. : Inclusive habría qué definir en qué sentido queremos,... (Inaudible)

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:
Por favor el micrófono.

-EL C. SENADOR : Es que quería la palabra... perdón, Roberto. Es que ni siquiera tenemos esa ruta, o sea, concluir cómo queremos concluir y ni siquiera sabemos eso. Entonces, muy importante que sepamos cómo concluimos. Concluimos llevándolos al pleno, concluimos con un acuerdo, concluimos con un acuerdo salvaguardando sus derechos para que puedan volver a presentarse, concluimos con un acuerdo para integrarlos o cómo cumplimos. Creo que toda esa base

jurídica es la que nos hace falta, en la que nos podemos tropezar.

Yo entiendo que los tiempos, y hay que cumplir la ley sin duda alguna, pero quisiera tener yo primero el procedimiento que vamos a seguir para luego hablar de los tiempos, si no resulta un poco incorrecto, no diría ocioso, pero incorrecto. Yo creo que necesitamos esa parte jurídica que el día de hoy no tenemos para hablar de los tiempos ¿no?

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:
Gracias, presidenta.

-EL C. SENADOR : Yo creo que el principio de solución a este problema podría darse si diferenciamos los dos procesos. De antemano el supuesto de sustitución por defunción no está sujeto al plazo del mes de octubre, precisamente porque el plazo del mes de octubre que establece la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene que ver con los dos integrantes del consejo de mayor antigüedad.

El supuesto de vacante que se dio fue por una circunstancia extraordinaria que es la defunción de una de las consejeras, con lo cual no está sujeto al plazo del mes de octubre. Creo que debemos de entrada diferenciar los plazos con respecto a ese caso.

Segundo.- El proceso de sustitución por vacante derivada del deceso ya inició, inició en la Comisión Permanente, que por cierto en términos de la Constitución tiene facultades para incluso hacer el propio nombramiento por mayoría calificada. Pero ha iniciado un proceso que no concluyó.

Nosotros tenemos que estudiar jurídicamente varios escenarios. Primero, deseamos el procedimiento, lo planteo como pregunta, lo continuamos y dictaminamos entre las cinco propuestas y presentamos al pleno un dictamen proponiendo una sola de esas personas para integrar el consejo.

Tres.- Quizá les preguntamos si tienen insistencia o interés en continuar siendo consideradas para efecto de si se actualizan o no derechos al procedimiento que se ha activado desde la Comisión Permanente. Es decir, hay varios escenarios.

Quizá el primer tema tenga que ser diferenciar el proceso que inició en la Comisión Permanente y tratar de encontrar, por acuerdo de la comisión, el desenlace debido a ese procedimiento bajo la premisa de que no está sujeta al plazo de octubre, que ese es un tema importante.

De hecho creo que la presidenta y entiendo su preocupación, le informaron el día de hoy que estaba pendiente ese proceso que inició en la Comisión Permanente y que no había sido turnado formalmente a la Comisión. Entonces, yo quisiera que planteáramos primero esa distinción.

Ahora, abramos el segundo tema a discusión, cómo arreglamos, cómo normamos el acuerdo para integrar las vacantes que se van a generar en función de conclusión de encargo, derivado de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que tiene que ver con el hecho de que son los dos consejeros con mayor antigüedad.

Y estamos en una circunstancia específica. Me parece que el sentir tanto del senador Pablo Escudero como la senadora Mariana Gómez del campo, es que el Senado de la República está inmersa en una circunstancia atípica por la

discusión de la pieza legislativa que todos conocemos y que valdría la pena tener la línea de tiempo con esta particularidad que hoy nos atañe. Quizá sea esa la principal preocupación que yo comparto de qué medida damos un espacio suficiente, no solamente para la máxima publicidad de la convocatoria, sino también para que le demos el tiempo necesario a quienes tengan la aspiración de presentar una candidatura, no solamente las organizaciones sociales, incluso cualquier persona que tenga interés en presentarse al consejo.

Y también que nos dé el tiempo suficiente con las condiciones materiales necesarias para poder entrevistar en esta comisión a quien tenga el interés o sea propuesto para integrar el consejo. Creo que ese es fundamentalmente la preocupación.

Quisiera también hacer de una vez algunos comentarios.

Primero, yo creo que cuando la Constitución habla de que o establece que, incluso la ley, que la Cámara de Senadores hará la mayor auscultación con los sectores de la sociedad, no se está refiriendo únicamente a organizaciones de la sociedad

civil formalmente constituidas. Me parece que el uso del sector social es todo aquello que se oponga al sector público.

En ese sentido si ustedes se fijan cuando en el acuerdo planteamos, se lo comentaba a la presidenta hace un momento, cuando se plantea como requisito copia simple del acta constitutiva de las organizaciones de la sociedad civil, estamos limitando la posibilidad o la facultad del derecho de propuesta a un sector de la sociedad que está formalmente constituido, siguiendo en sentido... esta expresión, una facultad de derecho, por el ejemplo, el si de que tiene no solamente un programa de derechos humanos, sino que tiene una clínica para atender cuestiones y casos particulares.

No podría ser una propuesta de consejero, porque quedaría excluida en razón de que no tiene el carácter de organización de la sociedad civil formalmente constituido. Tenemos que cuidar también que no limitemos el ámbito de la propuesta.

Y también creo que un asunto que debemos ser muy cuidadosos, la Comisión de Derechos Humanos en la definición como cualquier comisión del Senado de la República, en la

Reunión de Trabajo
Derechos Humanos.
17 de octubre de 2012.

20

2ª parte c/jg.

definición de los tiempos no puede sustituir facultades que corresponden a otros órganos internos.

Dice alguno de los resolutivos que la Comisión de Derechos Humanos llevará a la sesión del martes 30 de octubre el dictamen. La facultad de integrar el Orden del Día corresponde en exclusiva a la Mesa Directiva y no pudiéramos nosotros desde un acuerdo de la comisión suplir esa facultad. Y lo digo porque esa misma discusión lo.....

(Sigue 3ª parte)

.... de la comisión suplir esa facultad, y lo digo porque esa misma discusión la tuvimos en la Comisión de Justicia a propósito en el momento en que elevaremos a concesión del Senado el dictamen relativo a las ternas.

Entonces son cuestiones que quizá valga la pena analizar con detalle, pero partiendo, insisto, de que hay dos procesos: uno, que estaremos por iniciar a partir de lo que establece la ley, en relación con dos conclusiones de encargo, y por el otro lado el lamentable fallecimiento de una de las consejeras que actualiza la facultad del Senado de la República para suplir una vacante.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: ¿Alguien más). Me voy a permitir leer el 102, el párrafo sexto del apartado b, dice: La Comisión Nacional de los Derechos Humanos tendrá un Consejo Consultivo integrado por diez consejeros, que serán elegidos por dos votos de dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la misma votación calificada.

La ley determinará los procedimientos a seguir para la presentación de las propuestas por la propia Cámara, anualmente serán sustituidos los dos consejeros con mayor antigüedad en el cargo, salvo que fuesen propuestos y ratificados para un segundo período.

Ciertamente como menciona el senador Roberto Gil, creo que este es el precepto fundamental, y la convocatoria ciertamente está planteando una serie de requisitos que rebasan quizás el concepto de lo que la propia Constitución nos refiere, respecto de que tienen que ser integrados por organizaciones de la sociedad civil, que están normalmente constituidas, entonces yo creo que ese es otro asunto que tendríamos que ver ya propiamente en el cuerpo de las bases que están inscritas en el proyecto de convocatoria.

Yo insisto que vamos a ordenar cómo resolverlo. Primer. Dedicuémonos a resolver, salvo su mejor opinión, ¿qué hacemos con el primer nombramiento que queda pendiente de la consejera que falleció? Es decir, cómo resolvemos, cómo damos conclusión al proceso inconcluso, vaya la redundancia, de la Comisión Permanente, que en función de la Constitución

tenía toda la atribución para ver haber resuelto el asunto y no lo resolvió. Nos lo está heredando a otra legislatura, esa es la cuestión.

A mí me preocupa mucho que las personalidades que quedaron al final puedan verse lesionados sus derechos y puedan ampararse, lo llamo la atención, por lo tanto sí tenemos que ser muy escrupulosas y escrupulosos en el acuerdo que aquí tomemos.

Ahí yo veo que hay dos propuestas: la primera es que pidamos una observación, una asesoría más docta, escrupulosa del Senado para que nos oriente a la Comisión cómo resolverlo en estricto sentido de derecho, sin lugar a equivocarnos, esa es una.

La otra es que los resolvamos aquí nosotros, tomando en consideración que ya hay un proceso y simplemente lo concluimos a partir de donde lo dejaron en la Comisión Permanente, es decir, tenemos cinco propuestas que pudiéramos quizás otra vez para conocerlas porque eso es lo que no vamos a decidir sobre el papel solamente, me parece

que es legítimo y además necesario que las conozcamos y, por lo tanto si resolvemos por esta segunda propuesta tendríamos que convocarla, citarlas, entrevistarlas, y entonces concluir ese proceso, llevarlo a la Mesa Directiva y llevarlo a la plenaria para que sea votado por dos terceras partes, como dice la Constitución, ese es un aspecto que tendríamos que resolver.

Yo pido que antes de que pasemos a los otros dos, dediquémonos a resolver ese punto porque es muy importante, es el primer proceso que iniciamos como comisión de Derechos Humanos de esta legislatura, y es necesario y pertinente que lo hagamos y lo iniciemos bien. Por favor.

Adelante, senadora Sansores.

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMAN:
Nada más quisiera hacer alguna reflexión. Yo creo que el motivo de pedir esto del acta constitutiva es porque luego hay asociaciones fantasmas, y hacen propuestas, que se pudiera suplir de alguna manera, antes se hacía a base de puras opiniones, me parece que bien que hoy sean comparecencias públicas, y que se hable de transparencia, pero que también podría haber un agregado, un período para gentes que no

están avaladas por una asociación, pero que son de una calidad moral reconocida, eso podría ser una propuesta.

Y lo único que quisiera agregar, me tocó vivir cuando se hizo la elección de los consejeros del IFE, y fue verdaderamente, cómo les diré, muy decepcionante, fue un proceso muy largo, de mucha entrega, nos la vivíamos leyendo expedientes, cuando te das cuenta que todos saben ya al final de la película, esto me parecería muy grave porque los que se inscriben venían de buena fe, creyendo que vienen a un verdaderamente examen, no, era una pasarela nada más, pero todos sabíamos quien era el bueno, propuesto por cada partido político, porque se partidizó.

Yo creo que ahí hay que buscar mecanismos, llegan grados de subjetividad, incluso tenían las calificaciones, y los que quedaron mejor calificados ni uno pasó, ni uno. Pero es que hay que abrirlo porque ya después de que en los 30 primeros, entonces de ahí vamos a escoger la mesa directiva, yo creo que eso tiene que quedar muy puntual, y en un momento dado los diez mejores que se insaculen, no sé, dónde no sientan que se lo deben a un partido político porque

ese ha sido el gran problema de que no se ciudanizan y no tienen esta legitimidad integrantes de comisiones de Derechos Humanos del IFE. Entonces esto nada más por la triste experiencia vivida.

-EL C. SENADOR: Sí, muchas gracias. Me parece que se ha planteado muy puntual en los comentarios que se han escuchado. El posicionamiento, y creo que ese es el origen del tema, de contar, en este caso, por las constancias mismas del proceso que ya se inició, es decir, es un proceso que se hereda, como aquí se ha dicho, proceso que se inicia, se interrumpe o no se concluye.

Y por el otro lado, considerando de que hubo justamente aspirantes que se inscribieron en este proceso que no concluye, yo creo que es fundamental que tengamos un análisis jurídico muy puntual, tanto para que no lesionemos, efectivamente ningún derecho, de persona alguna, ni tampoco, o conocer si estamos o no desarrollando un procedimiento fuera de términos o de tiempos, yo creo que la luz de todo ello, o sea, el acuerdo podría ser justamente que partamos de ese dictamen, de ese análisis jurídico, puntual, que nos dará la

base para la discusión y aprobación en su momento, es una sugerencia respetuosa, en ese sentido.

Sin duda se tiene que concluir el proceso. Entonces vamos partiendo, y es mi planteamiento, de esa base, que nos de una plataforma, una condición de análisis jurídico, legal, y ahí lo discutiremos, sería la propuesta de un servidor.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ:
Por favor, senadora Saldaña, y posteriormente la senadora ...

-LA C. SENADORA.....: Gracias, presidenta Angélica de la Peña, yo creo que en tiempo y en forma todos estamos de acuerdo en que debemos de cumplir en tiempo, y como decía el senador Gil, tenemos la salvedad de esta justa interpretación de presentar ante Mesa Directiva el último de este mes, sin embargo si podemos resolverlo con anticipación, yo creo que estaríamos cumpliendo en todos sentidos para darle esta efectividad a la propia Comisión de Derechos Humanos.

Concuero con mis compañeros senadores, en que si está precisamente, el propio doctor Garita, de todo el procedimiento legislativo, para coincidir en qué procedería dado que sui géneris la situación, y sin lesionar, sin afectar los derechos que puedan haberse adquirido con este otro procedimiento que se llevó acabo durante la Permanente.

Pero también creo que antes de conocer los perfiles para que sea, para que haya objetividad, tendríamos que resolver lo jurídico. Fijémonos el próximo, a más tardar el lunes, para reunirnos, y aprobar lo conducente. Esa sería la propuesta.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ:
Por favor senadora, Mariana Gómez del Campo.

-LA C. SENADORA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO
GURZA: Gracias, presidenta, bueno, para la primera parte sugiero lo que aquí se ha dicho, que se revise jurídicamente....

(Sigue 4ª. Parte)

...lo que aquí se ha dicho, que se revise jurídicamente, que no violemos los derechos de todos aquellos que se inscribieron en su momento. Hay casos en congresos locales en los que los procesos si no se concluyen, pues empieza con un nuevo procedo en el siguiente congreso, pero, bueno, habría que ver cómo ocurre, cómo funciona aquí en el Senado de la República.

Y por otro lado, para las otras dos vacantes, propongo que se realice un grupo, que se integre por parte de esta Comisión un grupo de trabajo para revisar el proceso abierto con la finalidad de dar, de que sea un proceso eficiente, y le damos además celeridad, podemos...(fallas de audio)... de la Comisión Nacional de Derechos Humanos dejando a un lado agendas personales, y tratar, sobre todo, y yo si insito, en que los perfiles sean perfiles tan probados que probablemente ni siquiera requeriríamos aquí de comparecencias por parte de la gente que se inscriba, ¿por qué? Por la trayectoria, porque sabemos que conocen el tema de Derechos Humanos y que son defensores del mismo.

Gracias.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:
Por favor, Senador Miguel Ángel Chico.

-EL C. SENADOR MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA:
Gracias, Presidenta.

Yo creo que la propuesta de la Senadora Saldaña es muy viable, darnos un tiempo de aquí al lunes no es un asunto menor en lo que tendremos que resolver, y creo que es muy buena propuesta, Presidenta, yo me sumaría a que nos dé límite al día lunes y seguir una ruta crítica, no.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:
Por favor, Senadora Lorena Cuéllar.

-LA C. SENADORA LORENA CUÉLLAR CISNEROS:
Gracias. Bueno, pues la responsabilidad que tenemos es muy grande, ya lo decía Layda, quienes hemos estado en procesos similares sabemos que muchas veces se politiza al final, y eso es lo que esta comisión tiene evitar.

Tenemos que evitar que por ningún motivo haya manos de partidos, que quien vaya a quedar realmente esa una persona profesional, y que si hay la oportunidad de que vinieran sinodales a ayudarnos a escoger al mejor elemento, pues podríamos hacer un ejercicio de esa manera, de tal forma que nosotros, inclusive no estemos tan involucrados, en donde no se vea la mano atrás de nadie y que realmente sea un proceso limpio, transparente, como debe de ser.

Yo me sumaría a que todos hagamos un verdadero esfuerzo en tiempo y en todo lo necesario para que todo salga como lo queremos esta Comisión. Gracias.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:
Miren, la Constitución es muy clara, por favor. Yo les pido, ya la leí, es una atribución de la Comisión de Derechos Humanos que no podemos eludir, entonces asumamos nuestra responsabilidad.

Yo creo que la propuesta que hace la Senadora Saldaña, que ha sido respaldada y nos resuelve el problema. Pasamos al siguiente punto, llevamos éste a una discusión con la Mesa Directiva, de tal forma que tengamos condiciones de tener los elementos jurídicos que nos permitan la resolución de este caso atípico, porque es, no lo podemos resolver porque no hay ninguna norma legal que nos permita cómo resolverlo, y por lo tanto ya con una orientación jurídica más precisa lo resolvemos con mayor tranquilidad, efectivamente, el lunes de la semana que entra.

Nos convocamos nada más a resolver eso, a concluir el proceso que ha quedado pendiente por parte de la Comisión Permanente de la Legislatura anterior. Nosotros somos otra Legislatura, heredamos un asunto, tenemos que resolverlo,

pero tenemos que resolverlo bien, y en ese sentido creo que la mayoría de las observaciones están pidiendo que decidamos un acuerdo, un punto de acuerdo donde estudiamos el caso y lo resolvemos de manera pertinente el próximo lunes.

-EL C. SENADOR MIGUEL ROMO MEDINA: Queda claro para someterlo a votación. ¿Ya no lo reitero, verdad? Muy bien, entonces lo refiero, lo preciso.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Sí, precísalo, Secretario.

-EL C. SENADOR MIGUEL ROMO MEDINA: El punto de acuerdo que se someterá a la consideración de esta comisión es que se solicite, por parte de la comisión, una opinión, un análisis o un dictamen jurídico en el cual o por medio del cual podamos tener finalmente una plataforma, una base de análisis para la decisión, en su caso, respecto del camino que tenemos que seguir en cuanto a la continuación del proceso ya iniciado y en cuanto a los derechos que pudieran tener, y lo lesionar, de los que ya se inscribieron anteriormente.

¿Estoy correcto? En esa para el lunes, para el próximo lunes. En base a ello, pongo a la consideración, someto a la consideración de los integrantes si este punto de acuerdo es de aceptarse. (La Asamblea asiente)

Bueno, pues por unanimidad queda aceptado.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:
Bien. Segundo asunto.

Quiere decir que del proyecto de punto de acuerdo que ustedes tienen tendríamos que excluir los ocho primeros puntos y entonces empezar el acuerdo a partir del párrafo IX, que ya no se inscribe en el asunto de la elección de las dos consejerías que tienen que ser resueltas, que tenemos que elegir, tenemos que iniciar el proceso para su elección y, sí, repito, tiene que estar en el mes de octubre resuelto.

Por lo tanto, quizás para no volver otra vez a discutir, me parece que es pertinente la preocupación de la Senadoras Mariana Gómez del Campo en el sentido de recorrer lo más que podamos, de tal forma que no pasemos del mes de octubre, que tengamos el dictamen por parte de la comisión para que éste sea llevado a la plenaria del Senado y se vote por dos terceras partes. Ojalá que lo podamos votar por unanimidad.

Y bueno, también tomaría en consideración lo que el Senador Roberto Gil aquí nos ha observado respecto de no excluir la posibilidad de que organizaciones que no están debidamente inscritas, formalmente constituidas sean también

tomadas en consideración; es decir, volver otra vez a la letra de la Constitución. Lo pongo a su consideración.

(Diálogo)

-EL C. : ... (Inaudible, no prendieron el micrófono.)

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:
No. Yo creo que este es un caso ordinario. El caso que acabamos de resolver es atípico y extraordinario.

-EL C. SENADOR : ¿El caso extraordinario pudiera resolverse con un, pregunto, con un acuerdo de esta comisión, diciendo que ha quedado concluido el procedimiento y que no se ha elegido a nadie, pudiera ser una opción? Y el procedimiento que inicia pudiéramos incluir ese y podemos sacar los tres de un mismo.

Entonces, bueno, este extraordinario resulta que se puede convertir en ordinario, por eso hace falta la parte jurídica que nos diga, eso implica ahorrarle al Senado una convocatoria pública, reuniones, tiempo de los senadores, inscripciones, de todo, saber cuántas veces se van a poder inscribir, ¿el que se inscriban la primera vez se va a poder inscribir al segundo procedimiento o no, van casi pegados?

Entonces yo por eso, no quiero parecer necio, pero creo que es indispensable que tengamos en la mano la ruta para poder definir las dos cosas.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:
Bueno, yo creo que no pasa nada que nos esperemos al lunes a una revisión integral, y qué tal si nos dicen lo que tú estás anticipando, de tal forma que tengamos que convocar para sustituir a las tres en la misma calidad.

Bueno, pues entonces ya no hay tema en este punto y nos vamos directamente a la consulta en la eventualidad de que pueden ser dos rutas. A ver, por favor.

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMÁN: Sí te dicen así, sí él fue, la doctora Villalobos fue Consejera el primer período del 2007, sí, ¿pero quiénes son? ¿cuáles son sus aciertos?... como alguna información, porque ellos podrían ser incluso ratificados si es posible, no, de lo de su trabajo, hay dos Consejeros de...

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:
Solamente uno. Por antigüedad solamente uno es el que puede sustituirse.

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMÁN:
Pero hay dos que estaría en el caso...

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:
Por eso, pero solamente uno puede sustituirse, la otra ya tiene dos años, no puede.

-EL C. SENADOR : Es que la otra ya tiene un proceso de ratificación con anterioridad y fue ratificada...

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMÁN:
Entonces ya está ratificada.

-EL C. SENADOR : Está terminando su segundo ciclo, por lo que ella...

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMÁN:
Entonces sería de uno...

(SIGUE 5ª PARTE)

Reunión de trabajo de la
Comisión de Derechos
Humanos...
17 octubre 2012.

- 37 -

5ª. parte.fmm.

...entonces ya fue ratificada.

Entonces, sería de uno.

Información con su comportamiento, como consejero...

-LA C. SENADORA : La ley establece que los consejeros, consejeras, del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que es honorífico, hago hincapié a eso, es honorífico, no tiene nada que ver con otras consejerías. El caso del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, dura un año, con la posibilidad de reelegirse otro año más.

De las dos personas, que ponen a consideración, la doctora Patricia Courcing, ya cumplió dos años. El doctor Rafael Estrada Michel, tiene posibilidad de ser ratificado por un año más...

-EL C. : ... **(Habló sin micrófono-inaudible al principio)**... los consejeros no duran un año, los consejeros, a veces, duran más, se van

Reunión de trabajo de la
Comisión de Derechos
Humanos...
17 octubre 2012.

- 38 -

5ª. parte.fmm.

renovando los consejeros que son más antiguos, por decirlo así, cada año en un mes. O sea, es importante aclararlo, no duran un año...

Si nos dice la ley cuánto duran los consejeros...

(Diálogos-inaudibles...)

Y son diez consejeros, entonces ahí vamos...

-LA C. : El año que entra vamos a tener que, otra vez, volver a lanzar la convocatoria para dos más. Digo, lo anticipo...

A ver, esta discusión no es de ninguna manera, a ver, no es menor, no es irrelevante, es muy importante, porque, insisto, estamos, desde ahorita, dejando el precedente de cómo vamos a trabajar en los siguientes seis años. Por eso la importancia de que no lo resolvamos ahora, y nos vamos al lunes. Y ahí resolvemos conforme a lo que nos orienten, desde el punto de vista jurídico, respecto de las tres.

Reunión de trabajo de la
Comisión de Derechos
Humanos...
17 octubre 2012.

- 39 -

5ª. parte.fmm.

O hacemos dos procesos o hacemos un solo proceso.

¿Les parece que así acordemos?

Sí. Gracias.

Bueno, continuamos con el siguiente punto. Es, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, cada año, integra un consejo de premiación del Premio Nacional de Derechos Humanos.

Nos han pedido a la comisión, que destaquemos, que designemos, a quién representaría la comisión. Consultando con las secretarías y el secretario, me faltó consultar con la senadora...

Creo que sí lo consulte contigo, también, senadora, respecto de que nuestra compañera Lucero Saldaña pudiera representarnos en este consejo de designación, representando a nuestra comisión.

Si están ustedes de acuerdo, les pediría...

-EL C. : A ver, creo que el tema también es más complicado. Que bueno que está el senador Gil, aquí con nosotros, que creo que nos puede ayudar.

No es un representante de la comisión. El fundamento legal de esto, es la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, hay dinero de por medio. Y lo que dice la ley, es que es un representante de cada cámara, es un tema importante, no es de esta comisión.

Entonces, la pregunta es, a lo mejor aquí, no... yo creo que eso es lo que tenemos que ver justamente, que bueno que está el senador Gil aquí, yo creo que él nos puede ayudar.

El saber, si se tiene que llevar a... si esta comisión tuviera que llevar el nombre al pleno, para que pueda votado en el pleno, o si el presidente del Senado tuviera facultades para nombrarla como representante. No es de la comisión, y creo que es importante que tengamos claro es parte. Y yo creo que el senador Gil, nos puede orientar cuál es el procedimiento.

Reunión de trabajo de la
Comisión de Derechos
Humanos...
17 octubre 2012.

- 41 -

5ª. parte.fmm.

Porque insisto, es de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas, y hay dinero de por medio, no nos podemos ahí equivocar el Senado de la República.

-LA C. SENADORA :

Bueno, yo aquí tengo un artículo que dice, que el Consejo será presidido por el presidente de la comisión, será sustituido... constituido con un representante, designado de la comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores.

Es el Reglamento. Es el artículo noveno del Consejo de Premiación... te lo doy, te lo paso, para que...

O sea, sí tenemos que decirlo en esta comisión...

-EL C. : No, no.
a ver, a ver...

Ese es un reglamento, esto es una ley. Dice, artículo 111 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas. Para tal efecto el premio se tramitará ante el organismo federal protector de los derechos humanos en ejercicio de su autonomía, y a través de sus instancias competentes, emitirá

Reunión de trabajo de la
Comisión de Derechos
Humanos...
17 octubre 2012.

- 42 -

5ª. parte.fmm.

las reglas para la integración del Consejo de Premiación correspondiente, el cual se integrará por persona de reconocida calidad moral, académica o intelectual y representativa del sector público y privado. Así como un representante de cada una de las cámaras del Congreso...

Entonces, bueno, la precisión, o sea, hay una ley que haya un representante de la cámara...

-EL C. : A ver,
yo creo, presidenta, creo que la preocupación del senador Escudero, es correcta.

Ninguna comisión del parlamento mexicano tiene facultad resolutorias plenas. No decide absolutamente nada. Son comisiones que se encargan básicamente de dos tareas, dictamen y realización de informes sobre el ejercicio y facultades que le asigne el pleno de la cámara...

Hay varios supuesto en los cuales las cámaras tienen representaciones ante órganos. Por ejemplo, el Consejo Nacional de Implementación de la reforma de Justicia Penal, es

Reunión de trabajo de la
Comisión de Derechos
Humanos...
17 octubre 2012.

- 43 -

5ª. parte.fmm.

una... que la ley establece que el representante es del Senado mexicano. Y en consecuencia debiera pasar por la validación del Senado.

Yo creo que, cubrimos las formas, correctamente, si a través de un acuerdo que se pase al pleno, se sancione el nombramiento propuesto por la comisión de Derechos Humanos por el Senado de la República.

Yo creo que le da, no solamente validez formal, sino también cuidamos lo que establece la ley, en relación con lo que establece el reglamento.

-LA C.

: Si.

A ver, el día 13 de septiembre, recibimos una copia dirigida al presidente de la Mesa Directiva, por parte del presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Donde solicita que se designen a las personas que tienen que sustituir... sí, al presidente de la Mesa Directiva del Senado, al senador Cordero... sí, y el senador Cordero, nos manda a la comisión de Derechos Humanos, a esta comisión

Reunión de trabajo de la
Comisión de Derechos
Humanos...
17 octubre 2012.

- 44 -

5ª. parte.fmm.

para que podamos decidir quién formará parte del Consejo de Premiación.

Lo que aquí estamos proponiendo, es que sea en base a este oficio que nos está mandando el presidente de la Mesa Directiva del Senado, que sea nombrada la senadora Lucero Saldaña.

Si aquí se aprueba, obviamente que el procedimiento es, llevar este acuerdo a la Mesa Directiva, porque efectivamente tiene una representación del Senado.

Sí... ese es...

(Hablaron sin micrófono-inaudible...)

Entonces, vuelvo, otra vez a solicitar, están ustedes o tienen alguna otra propuesta distinta a la que hacemos de la senadora Lucero Saldaña...

A ver, por favor...

Reunión de trabajo de la
Comisión de Derechos
Humanos...
17 octubre 2012.

- 45 -

5ª. parte.fmm.

-EL C. : No,
solamente la duda está en terminar o precisar la propuesta que
aquí se ventila.

La comisión o esta comisión propone, es pregunta, para
que se someta al pleno y se valide en el pleno, verdad... es
correcto... muy bien...

-LA C. : Claro.
Así es...

-EL C. : Porque
de hecho, solamente el presidente de la Mesa Directiva, puede
culminar a otro órgano, la decisión del Senado, porque tiene la
representación institucional.

En consecuencia, creo que ese es el trámite que debemos
de seguir. La comisión de Derechos Humanos propone a la
senadora, y el presidente de la Mesa Directiva tiene que dar
cuenta al pleno... en votación económica, que ese es el
nombramiento que recae...

Reunión de trabajo de la
Comisión de Derechos
Humanos...
17 octubre 2012.

- 46 -

5ª. parte.fmm.

-LA C. : El
acuerdo lo signamos... claro, el acuerdo lo signamos y mañana
lo agendamos, pedimos a la Mesa Directiva, que lo agenden
para que pase al procedimiento de votación de la plenaria.

Okay. Así estamos todos de acuerdo.

-EL C. :
Perdón. Nada más por la forma...

-LA C. : Por
favor, señor secretario, le pido que someta a votación el
acuerdo que acabamos de relatar...

-EL C. : Para
que se le dé la formalidad de validez correspondiente.

En base a lo aquí señalado, se somete este punto de
acuerdo, esta propuesta, para designar a la senadora María
Lucero Saldaña, como representante del Senado de la
República ante este Consejo de Premiación en Derechos
Humanos.

Reunión de trabajo de la
Comisión de Derechos
Humanos...
17 octubre 2012.

- 47 -

5ª. parte.fmm.

Los que estén a favor de esta propuesta, favor de expresarlo levantando la mano. (Asienten)

Por unanimidad, señora presidenta.

-LA C.

:

Muchas gracias, señor secretario.

Bien, ahora, vamos a pasar al siguiente punto. Hemos enviado a sus oficinas, una carpeta similar a ésta, que contiene todos...

(SIGUE 6ª. PARTE)

...una carpeta similar a ésta, que contiene todos los asuntos que heredamos de la legislatura pasada.

En base a un oficio que nos manda la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado, nos orienta respecto de que decidamos en la siguiente semana, nos da 10 días hábiles para que resolvamos cuáles de los asuntos que están agendados en la carpeta, insisto, que está en su oficina, son de interés de esta comisión o de sus grupos parlamentarios para que podamos inscribirlos y ser resueltos en esta legislatura.

Simplemente lo anunciamos, de tal forma que ustedes lo vean y nos informen qué asuntos quedan y qué asuntos pasan a ser archivados permanentemente.

-Por favor, Senador.

-EL C. SENADOR : Me permite, Senadora de la Peña, Presidenta, hacer una propuesta, de cómo fue la manera en que resolvimos en la Comisión de Justicia este tema, y establecimos 3 criterios.

Conforme al 219, las iniciativas del Ejecutivo, minutas de la Colegisladora e iniciativas de congresos estatales y la

Asamblea del Distrito Federal continúan su trámite legislativo de pleno derecho. Así lo establece el 219, con lo cuál únicamente nos quedan las iniciativas y los puntos de acuerdo presentados por los grupos parlamentarios, de manera individual, o bien de manera plural.

La propuesta que hicimos en la Comisión de Justicia fue, además de establecer el plazo para seleccionar cuáles quedarían, cómo mantener su plan legislativo.

Y en el caso de que no fuesen sido seleccionados, automáticamente pasan a ser notificados para los efectos del 219, que es el archivo y la caducidad parlamentaria.

Entonces, complementa que, en el caso de que algunos temas, puntos de acuerdo o iniciativas no hayan sido seleccionados por los grupos, automáticamente la Junta Directiva y la Comisión de Derechos Humanos informará a la Mesa Directiva que se aplique lo dispuesto en el 219 en relación con la caducidad parlamentaria. Así lo resolvimos. Creo que puede ayudar a ilustrar.

-LA C. PRESIDENTA SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Pero los asuntos que ustedes tienen no están en el primer supuesto.

Los que están son: los que la carpeta que ustedes tienen, son los asuntos que heredamos de legisladores y legisladoras.

Entonces, sí pedimos que tomen provisiones en la revisión y hagan las consultas pertinentes para que se nos informe.

Sí, lo que no nos digan expresamente que lo reservan para que lo dictaminemos en esta comisión, en esta legislatura, automáticamente van a la recicladora de papel.

-EL C. : ... que el secretario técnico hiciera una revisión, y si encontrara alguna Iniciativa o alguna minuta importante, que considere la Presidencia, pues que nos lo hagan saber y la recuperamos ¿No?

-LA C. PRESIDENTA SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Claro, claro, yo creo que es correcto eso.

-Por favor, Senadora.

-LA C. SENADORA : Yo creo que para obviar el trabajo de todos, cada uno podría hacerte llegar, Presidenta, un resumen, bueno, yo ya lo traigo, de lo que considero a mi criterio, qué es lo más importante, y que, bueno, ya después podamos analizar lo que cada uno te hizo llegar, y pudiéramos avanzar mucho más rápido.

Yo aquí lo traigo, para no cansarlos ahorita, obvio, omito la lectura, pero podríamos avanzar de esa manera, todos. ¿No?

Muchas gracias.

-LA C. PRESIDENTA SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Muchas gracias, muchas gracias, Senadora. Qué bueno.

Es el criterio de ustedes. No estamos en lo supuesto de lo que mencionó el Senador Gil, eso no puede pasar por aquí, sino simplemente estamos hablando de iniciativas que fueron presentadas por legisladoras y legisladores de la legislatura pasada, de las dos legislaturas pasadas, porque hay, incluso, de la Sexagésima Legislatura, algunos asuntos.

Bien, pasamos al siguiente punto.

-LA C. : ...que podríamos tener es, efectivamente aquellos asuntos que no quedaron sólo en la Iniciativa de un legislador o legisladora, sino que ya haya pasado de la Cámara de Diputados, que su procedimiento fue aprobado, y que yo creo que esos tendrían una prioridad.

Por ejemplo, estoy viendo para la difusión de los derechos a través de programas educativos y juegos didácticos. Yo creo que es una modificación a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

-LA C. PRESIDENTA SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Esa es una minuta, o sea, eso sí tiene que concluir el proceso legislativo. Pero como está incluido, entonces, bueno, creo que hay que diferenciarlo.

El siguiente punto es: que en esta carpeta que estamos entregando el día de hoy, estamos enunciando, estamos integrando los puntos de acuerdo e iniciativas presentadas por esta legislatura, lo que va del período, más las que se acumulen.

Pasamos al siguiente punto, que establece. Aquí hay un proyecto de programa de trabajo que tenemos aprobar en nuestra comisión.

Yo les pido que se la lleven, porque ya se nos están empalmado 3 reuniones, se la lleven, y en la próxima reunión hagamos las observaciones de este proyecto que les estamos agregando.

Pasamos al otro punto. Este punto es muy importante.

Yo le he pedido al Presidente de la Comisión de Justicia que tomemos consideración de cómo emprender los trabajos que refieren a la protección, a concluir una serie de reformas importantes para la protección de las y los periodistas, a propósito de las iniciativas que nos hicieron llegar un grupo de organizaciones en el que se encuentra el G-73, con un apoyo importante de la oficina de alta comisionada de derechos humanos, y además también de otra organización que dirige Ricardo Sepúlveda, y además, porque también tiene que ver con la materia, les he estado, les entrego un estudio que hizo (SIMAC) sobre la situación de violencia que viven las

periodistas en México, que es este proyecto, para que pueda ser analizado estos documentos, junto con éste que acabo de entregar, cuando tenemos que trabajar las iniciativas.

Las iniciativas que nos hace llegar este grupo de trabajo están al final de su fólder, son éstas, que tal cual nos las enviaron y tal cual se las entregamos, y yo solicitaría que ustedes pudieran estar de acuerdo en integrar un grupo de trabajo de nuestra comisión para que a su vez trabaje con un grupo de la Comisión de Justicia, y revisemos las iniciativas, hagamos lo que tengamos que hacer para darle forma como una Iniciativa, la presentemos, ambas comisiones, ante la plenaria y las turnemos para que puedan ser revisadas y dictaminadas por la Comisión de Derechos Humanos, y por la Comisión de Justicia.

Hay un plan de trabajo que nos proponen, yo creo que en su momento lo revisaremos, después de que pasemos por este procedimiento, que es necesario, de legalidad, ya que estén turnadas las iniciativas, y entonces lo emprenderíamos para escuchar a quienes tengamos que escuchar y resolvamos lo más pronto posible sobre estas propuestas que nos hacen llegar.

-LA C. (Habla sin micrófono):
Entonces....., se creó una Comisión Especial para tratar el problema de violencia contra mujeres periodistas, no sólo mujeres, sino contra periodistas, esto hay que revisarlo, porque no nos vayamos ahí a sobre poner, cuáles son los temas que ellos van a tocar y cuáles nosotros.

-EL C. : De hecho, con la constitución de esa Comisión Especial ya serían 3 comisiones facultadas para analizar esta temática: la Comisión Especial, la Comisión de Derechos Humanos, y la Comisión de Justicia.

-LA C. PRESIDENTA SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Bueno, pero hay que dictaminar, tiene que ser comisiones ordinarias.

Yo creo que ahí no hay discusión. Las dos comisiones que dictaminan son comisiones, si turnamos estas iniciativas a estas dos comisiones, junto con la de Estudios Legislativos, de cajón. (Diálogo)...

-LA C. PRESIDENTA SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Que nos den opinión, que tengan opinión, pero sí tener muy claro que las que dictaminan son las comisiones ordinarias.

Esta comisión, obviamente, va a tener que dar opinión en la materia que le caracteriza como, en función del objeto de su creación.

Por lo pronto aquí tenemos iniciativas concretas de parte de este grupo de organizaciones.

Ya hay un esfuerzo importante, porque ya son propuestas legislativas, como tendrían, desde el punto de vista de su trabajo, como ellos proponen sea especificadas como reformas.

Bueno, con esta observación que hace la Senadora Layda Sansores, estaríamos pasando de este apunto a asuntos generales.

Bueno ¡Ah, para concluir el punto anterior!

Creo que aquí prevalece la opinión personal, la disposición personal...

(Cambio de cassette)

...integrando, informando de que hemos iniciado de manera formal esta discusión en nuestras comisiones, a la Comisión Especial que acaba de ser integrada.

Asuntos Generales.

-LA C. SENADORA : A ver si pudiéramos tener, cuando menos, un calendario aproximado sobre reuniones extraordinarias ¿No? ya dejarlo ¿No?

-LA C. PRESIDENTA SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Sí.

Miren, estamos proponiendo que pudiéramos reunirnos cada 15 días los miércoles a las cinco de la tarde.

Yo, aquí quiero tener un poco de flexibilidad porque tu observación es muy correcta, Senadora. De repente todos estamos en comisiones distintas y lo importante es que no nos empalemos ¿No? Pero sí acordemos nuestra intención de reunirnos cada 15 días los miércoles a las cinco de la tarde.

Si hay que corregir, pues lo corregimos en el inter cuando conozcamos cómo se están organizando las otras comisiones, donde también es nuestro interés participar porque somos integrantes, porque la presidimos o porque tenemos interés de llevar nuestro punto de vista. (Diálogo).

-El caso del lunes, es una reunión extraordinaria, solamente para ver un solo tema. Lo que queda pendiente de los nombramientos de las consejerías de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. (Diálogo).

-Ahí podríamos, en base a las consultas, ya hacemos la ruta, para integrar ese calendario, por cierto, a nuestro programa de trabajo, que ya se llevan ahí un proyecto para su estudio.

-Adelante, Senadora.

-LA C. SENADORA : Seguramente está contemplado en el programa, pero dado que, bueno, pues es el 10 de diciembre el Aniversario del Día Internacional de los Derechos Humanos, y que desde el 25 de noviembre se tienen 16 días de activismo con relación a la violencia de género, viene el 1º de diciembre también con relación contra el SIDA, discriminación, pues proponer que se vaya pensando en, seguramente en algunos casos, vinculado con otras comisiones, como es la de género, pero particularmente empezar a diseñar lo que se haría, lo que haríamos en torno a esta fecha.

-LA C. PRESIDENTA SENADOR ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Sí.

Cada año tenemos que trabajar, en 16 días, donde se junta 25 de noviembre: "Día contra la violencia hacia las mujeres", y el 10 de diciembre que es el "Aniversario de la declaración universal de los derechos humanos", pues forma parte del trabajo que vamos a agendar.

-Sí, por favor.

-EL C. SENADOR : Muchas de las veces las comisiones solicitan a la Mesa Directiva que se inscriban en el Orden del Día comentarios de los grupos parlamentarios para Efemérides, pero empieza a generarse tráfico por las peticiones de otras comisiones.

Lo que se hizo en la Cámara de Diputados en la legislatura pasada, es que le pedíamos a la Mesa Directiva que nos abriera un espacio en el Canal del Congreso para hacer las Efemérides y cumplimos con el propósito pedagógico de este tipo de cosas.

Ya no, digamos, sobre saturamos al Pleno, sobre todo cuando tenemos asuntos en cartera, como por ejemplo, lo que va a venir la semana que entra. Pero yo creo que podemos pensar en varias de estas conmemoraciones llevarlas al Canal del Congreso, en la cual nos sigue mucha gente en todo el país.

-LA C. PRESIDENTA SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Entonces, vemos para que se instrumente.

Muchas gracias.

**Reunión de Trabajo.
Derechos Humanos.
17 de octubre del 2012.**

- 61 -

6ª parte rlo.

Se levanta la sesión.

-----000-----